

**3 de diciembre de 2016**  
**Día Internacional de las Personas con Discapacidad**

## **MANIFIESTO DE COMISIONES OBRERAS DE CASTILLA Y LEÓN.**

**CCOO demandamos que el derecho a la Igualdad de Oportunidades se haga una realidad para las personas con discapacidad.**

El 3 de diciembre, día internacional de las personas con discapacidad, Comisiones Obreras de Castilla y León exhortamos a las Administraciones Públicas, empresas y sociedad civil a realizar un mayor esfuerzo en la defensa de los intereses de estas personas, para lograr su igualdad laboral y social.

CCOO defendemos que el empleo es una de las principales vías de normalización e inclusión social, por ello reivindicamos el derecho de las personas con discapacidad a un empleo digno y de calidad y a trabajar en condiciones de igualdad en un mercado de trabajo que ha de ser abierto, inclusivo y accesible.

Así denunciaremos la desigualdad que soportan en cuanto a la inclusión en el mercado laboral: según el INE, en 2014, de las 77.900 personas con discapacidad de nuestra Comunidad, sólo están activas 26.900, es decir empleadas o en búsqueda de empleo. Esto significa que su tasa de actividad es el 34,5%, ni la mitad que la del resto de las personas (75,7%).

Por ello venimos reclamando el cumplimiento de la normativa que desde 1982 ha tratado de favorecer el acceso al mercado de trabajo estableciendo **cuotas de reserva para trabajadoras y trabajadores con discapacidad** (al menos el 2% de la plantilla en empresas públicas y privadas de más de 50 trabajadores o el 10% en el caso de convocatorias de empleo público).

Pero a pesar de ello, incluso habiéndose regulado excepciones y medidas alternativas que favorecen el cumplimiento de la legislación, los resultados son escasos, con diferencias significativas por ramas de actividad.

La implicación de las empresas y las administraciones públicas es esencial para eliminar barreras y promover la incorporación al mercado laboral de las personas con discapacidad, no obstante los gobiernos estatal, autonómico y municipales **no pueden permitir que se incumplan sistemáticamente las obligaciones relacionadas con la cuota de reserva**. Es una medida que procura que un significativo número de personas con discapacidad acceda a un empleo por lo que las autoridades deben velar por el cumplimiento de la ley y tomar las medidas necesarias para facilitarles un empleo digno y con derechos.

Por otra parte, la errónea estrategia de recortes de derechos y prestaciones sociales ha hecho más mella en los sectores de población más vulnerables, y las personas con discapacidad son uno de esos grupos, puesto que la pérdida de esos apoyos en el período de crisis, les han llevado a una posición de mayor dificultad de recuperación, colocándoles por tanto, en situación de riesgo de exclusión social.

Por ello, en CCOO de Castilla y León estamos poniendo el acento en demandar a la Junta de Castilla y León la reglamentación por Ley de la Red de Protección frente a la pobreza o riesgo de exclusión. Demanda que se centra en procurar una verdadera coordinación de las medidas, actuaciones, programas, y entidades públicas y privadas que intervienen en esta materia, y en ampliar la cartera de derechos subjetivos, de forma que en cualquier situación de vulnerabilidad se activen de manera inmediata los recursos necesarios para que las personas afectadas puedan revertir esa situación.

Todo ello junto al refuerzo de las políticas públicas orientadas a la educación y formación, la accesibilidad y autonomía, la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo ordinario, pueden revertir paulatinamente los efectos de los recortes que han profundizado en la desigualdad.